

CONDICIONES GENERALES

Número de inscripción en el Registro de Turismo de Catalunya: HUTG 015268

Condiciones Generales

1-RESERVAS

En el momento de realizar la reserva, el cliente deberá firmar los dos ejemplares del contrato de alquiler, haciéndolos llegar a nuestras oficinas y depositar el 30% del importe del alquiler por el periodo de ocupación solicitado, no considerándose la reserva en firme hasta haber efectuado dicho depósito y ser esta confirmada por parte del propietario.

El saldo restante deberá abonarse al menos con 30 días de antelación a la fecha de entrada a la propiedad. En caso contrario, el propietario, dará por cancelada la reserva.

Si la reserva se efectúa con 30 o menos días de antelación sobre la fecha prevista de entrada, deberá consignarse el total del importe de alquiler, por el periodo que se contrate, así como la fianza.

Entendemos por ingreso efectuado el que se hace en efectivo. Los ingresos que se hacen mediante cheque o cualquier otro medio de pago se consignan en el momento de hacerse efectivo el documento en cuestión.

Los gastos bancarios generados por transferencias etc. Serán asumidos por el cliente.

2-ANULACIONES

El cliente puede desistir en todo momento de los servicios solicitados y contratados, según las siguientes condiciones:

- Anulación con 30 o más días de anterioridad a la fecha de ocupación de la casa: se percibe el 30% del alquiler contratado, en concepto de gastos.
- Anulación con 10 a 29 días de anterioridad a la fecha de ocupación: 50% del alquiler contratado, en concepto de gastos.
- Anulación con 3 a 9 días de anterioridad a la fecha de ocupación de la casa: 80% del alquiler contratado, en concepto de gastos.
- Anulación durante los tres días anteriores a la fecha de ocupación: 100% del alquiler de la casa, en concepto de gastos y lucro cesante.

Los porcentajes se entienden sobre el importe total contratado. Sin embargo, Si el cliente hubiera contratado un seguro de viaje que cubriera en su totalidad los

gastos derivados de la cancelación, y siempre que la causa de anulación fuera cubierta por tal seguro, tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, excepto el importe correspondiente a la contratación del seguro.

3-ABANDONO

En caso de que el cliente abandone la propiedad o renuncie a parte de su estancia, una vez iniciada la misma, no habrá derecho a devolución o reembolso. Sin embargo, si el abandono es por causa justificada (lo que habrá que acreditar documentación), de la cubierta por seguro de viaje que en su caso se hubiera contratado (seguro de cancelación- reembolso de vacaciones), se atenderán las devoluciones según las coberturas del referido seguro

4-FIANZA

Es obligatorio depositar una fianza de garantía al comenzar la estancia. La cuantía de esta fianza vendrá determinada en relación directa con el precio del alquiler solicitado y será abonada en el momento en que se efectúe el pago total del importe de alquiler

5-SUPLEMENTOS

Los suplementos que se hayan generado se deducirán del importe de la fianza y serán objeto de una factura que se hará llegar al cliente al tiempo que se le devuelve el resto de dicha fianza al finalizar su estancia. A título meramente enunciativos estos suplementos pueden ser tales como: tasas locales, consumo teléfonos, limpieza final.

6-DOCUMENTACIÓN

Formalizados el pago y la fianza, el cliente recibirá su ejemplar del contrato firmado, así como la documentación referente a la dotación, ubicación y otros datos de interés

7-ENTRADA

Como norma general, las propiedades se ocuparán a partir de las 16:00 h. del día de llegada, debiendo quedar libres antes de las 11:00 h. del día de salida.

La persona encargada de recibirles y de hacer entrega de las llaves estará enterada de su llegada, pero aun así es recomendable confirmar la cita mediante una llamada telefónica.

La propiedad no se hace responsable por pérdida o hurto.

8-RESPONSABILIDADES

Aconsejamos al cliente exigir un inventario de la propiedad, en su defecto, revisar la dotación de la misma. En caso de haber desperfectos o elementos ausentes

(que estén presentes en el inventario) deberán ser notificados antes de 24 horas. Encarecemos a nuestros clientes para que nos hagan saber con la mayor brevedad las irregularidades o deficiencias que observen, con el fin de poder subsanarlas a la mayor brevedad.

9- RUIDO

Debido a la ubicación del emplazamiento en el núcleo urbano, hay unos horarios establecidos por el ayuntamiento entre las 00:00h y las 7:00h las noches del viernes y sábado y las 23:00h y las 7:00h las noches de domingo a jueves en las cuales la emisión de sonido no puede ser superior a 60dBA en el ambiente exterior.

10-DEVOLUCION DE LA FINCA A LA PROPIEDAD

Es responsabilidad del cliente dejar la propiedad en el mismo estado en que la encontró, es decir, limpia y ordenada. Así mismo es responsabilidad del cliente ajustarse en todo momento al número exacto de ocupantes con que efectuó la reserva. Bajo ningún concepto aumentará el número de personas máximo que acepta la casa; este hecho permitirá al propietario o encargado la ejecución de las medidas pertinentes (cobro o desalojo)

11-ACEPTACION DE LAS PRESENTES CONDICIONES

El hecho de formalizar el contrato de alquiler presupone la aceptación expresa de sus cláusulas, que son las que se publican aquí para conocimiento previo de nuestros clientes. Cualquier modificación de las cláusulas del contrato deberá hacerse por escrito, firmada por ambas partes.

En caso de litigio, el cliente y nosotros mismos nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales de Gerona, renunciando de forma expresa a cualquier otro fuero.